

Tu labor periodística es esencial para sensibilizar a la sociedad sobre el autismo. ¡Ayúdanos a difundir!

La nueva “Ley de la Formación Profesional” contemplará muchas de las necesidades del alumnado con autismo

- **El proyecto de “Ley de la Formación Profesional” recoge muchas de las aportaciones realizadas por Autismo España y sus entidades.**
- **Mejora sustancialmente el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en particular, muchas de las necesidades de las personas con autismo.**
- **No obstante, quedan importantes retos, por lo que seguiremos trabajando junto a los grupos parlamentarios durante su tramitación en las Cortes.**

Madrid, 28 de septiembre de 2021. Hace unos días comenzó la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, un proyecto en el que Autismo España ha trabajado intensamente con sus entidades para presentar aportaciones al Gobierno, con el fin de que el texto contemplara las necesidades específicas de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA), ya que la FP es una buena alternativa para su acceso al empleo.

Desde la Confederación **acogemos el borrador con satisfacción, pues incluye en buena medida nuestras reivindicaciones.** Se logra así una **mejora sustancial del tratamiento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, contemplando en particular muchas de las necesidades de las personas con autismo.**

Entre las demandas más significativas incorporadas, destacan las siguientes:

- **Orientación vocacional.** Desde Autismo España pedíamos promover una adecuada orientación vocacional y el diseño de itinerarios formativos y profesionales personalizados que favorezcan la transición exitosa a la vida adulta, atendiendo a las preferencias y fortalezas de cada persona. El nuevo texto incluye la idea de una **formación centrada en la persona y la importancia de la orientación vocacional y profesional adaptada a cada alumno/a.** Además, garantiza **planes de formación adaptados**, gracias a un nuevo punto en el art. 58, con el siguiente contenido: “Las medidas y adaptaciones necesarias, en su caso, para personas con necesidades específicas de apoyo para el desarrollo de sus periodos formativos en empresa u organismo equiparado”.

- **Necesidades específicas de apoyo educativo.** Como se había propuesto, se sustituye el término “discapacidad”, que en muchas ocasiones supone una barrera para gran parte de nuestro colectivo, por “necesidades específicas de apoyo educativo” en gran parte del articulado. Además, se incluye un nuevo epígrafe al art. 4: c en atención a la Convención: “Una educación, formación y aprendizaje inclusivos, continuos, permanentes y de calidad, que permita mantener y adquirir capacidades para participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral, que establece el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad”.
- **Acceso a prácticas laborales en igualdad de condiciones.** Una importante demanda del movimiento asociativo del autismo, que el nuevo texto recoge así (art 70.2): “Las ofertas se ajustarán a las características y perfil de los destinatarios, promoviendo la adquisición de aquellos estándares de competencia o elementos de competencia compatibles con cada discapacidad, y garantizando el derecho a su formación en las empresas, **con las adaptaciones que precisen, sin que sufran discriminación en la asignación de empresa**”.
- **Ajustes razonables.** El nuevo texto, además de las menciones que se hacían en el anteproyecto, recoge ahora en su art. 25 (destinatarios de los planes de formación) un nuevo apartado: “Se incorporarán los ajustes razonables que **garanticen el acceso, participación y logro de todas las personas independientemente de sus características y necesidades**”.
- **Figura del tutor.** Ya aparecía en el anteproyecto (“cada alumno tendrá necesariamente uno en el centro de formación y otro en la empresa”), pero ahora incorpora de manera expresa que una de sus funciones será **velar porque no haya discriminación por discapacidad** y, también por parte del equipo docente, diseñar los ajustes que sean precisos.

Demandas relevantes por las que seguiremos trabajando

A pesar de estos logros, desde Autismo España vamos a seguir trabajando durante el proceso de tramitación parlamentaria para conseguir que el texto incorpore demandas específicas del movimiento asociativo del autismo y, en concreto, los ajustes y apoyos específicos en los programas de FP que necesitan las personas con TEA.

Para la Confederación es fundamental:

- **La concreción de los “ajustes razonables”** que deben incluir: el diseño, implementación y mejora continuada de las adaptaciones individualizadas que requiera cada alumno o alumna; y el acompañamiento y apoyo profesional especializado, tanto en el aula como en las prácticas (la figura del tutor debe contar con formación y recursos suficientes para atender las demandas del colectivo).
- **La formación y capacitación de los equipos docentes** relacionada con el TEA.
- La incorporación en los centros educativos del requisito de la accesibilidad universal incluyendo medidas que favorezcan **la accesibilidad cognitiva** para mejorar la comprensión y el desempeño educativo (ajustes en el entorno, adaptación de los recursos educativos, etc.).

Testimonios de personas con TEA y profesionales que les prestan apoyos especializados

Breixo Santa García, usuario de la Asociación ASPERGA, cursó FP en una academia privada en la que, “por falta de apoyo y comprensión, tuve muchos problemas y pasé momentos de estrés y ansiedad, por los que tuve que recibir tratamiento”. Con mucho esfuerzo, logró terminarlo en dos años y matricularse en un ciclo superior, pero no lo pudo terminar porque sufrió “bullying” por parte de una profesora y, prácticamente “me invitaron a marcharse”.

Desde la **Asociación TEA Menorca** aseguran que a las personas usuarias de su entidad que cursan FP “les resulta muy complicado poder expresar su experiencia en un vídeo”. Sin embargo, la mayoría coincide “en la total falta de apoyos para poder llegar a terminar el ciclo y titular”, así como “en las dificultades que se han encontrado para poder acceder a la especialidad que realmente les hubiera gustado y creen que encajaría más con su perfil profesional”. Así, sostienen, “un 92% de los casos está cursando o comenzó a cursar una especialidad de FP que no hubiera elegido y ha dejado de estudiar sin haber podido finalizar el ciclo formativo impuesto”.

Más información:

www.autismo.org.es

Más información

Amparo Rey y Beatriz García
Gabinete de Prensa
Autismo España
T 91 591 34 09
M 656 18 61 08
prensa@autismo.org.es



Te recomendamos consultar nuestro Manual de estilo:
“Cómo abordar el trastorno del espectro del autismo desde los medios de comunicación”

Si necesitas ayuda para redactar tu noticia, te animamos a consultar nuestro Manual de Estilo, en el que encontrarás consejos y recomendaciones para hablar y escribir correctamente sobre el TEA.

[Puedes descargarlo aquí.](#)

Si prefieres un resumen, consulta estas infografías:

Claves para abordar una noticia sobre el TEA y Consejos para hablar y escribir correctamente sobre autismo

¡Síguenos en RRSS!

Si tu medio publica alguna noticia en relación a esta nota de prensa, por favor, menciona a Autismo España.

Twitter

@Autismo_Espana

30k+

Facebook

@confederacion.autismo.espana

36k+

Instagram

@autismo_espana

13k+